

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES	GR/MIS/00094/2009	5.737,31	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR	GR/MIS/00096/2009	5.737,31	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE LAS VILLAS	GR/MIS/00097/2009	5.737,31	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS

Granada, 15 de febrero de 2010.- La Directora, Marina Martín Jimenez

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden de 25 de julio de 2005.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
MANUEL LOPEZ QUILES	GR/CFA/00001/2009	6.000	Contratación Cuidado Familiar
JOSEFA GRANIZO SANCHEZ	GR/CFA/00002/2009	6.000	Contratación Cuidado Familiar
DOLORES PÉREZ MALDONADO	GR/CFA/00003/2009	6.000	Contratación Cuidado Familiar
ANA MUÑOZ MORALES	GR/CFA/00004/2009	6.000	Contratación Cuidado Familiar

Granada, 15 de febrero de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008.

Beneficiario	Expediente	Importe
AYUNTAMIENTO DE DURCAL	GR/AET/00001/2009(Exp.)	8.946,75
AYUNTAMIENTO DE LECRÍN	GR/AET/00002/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN	GR/AET/00008/2009(Exp.)	26.535,60
AYUNTAMIENTO DE AGRON	GR/AET/00009/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE CANILES	GR/AET/00010/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	GR/AET/00012/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE TREVELEZ	GR/AET/00016/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE PORTUGOS	GR/AET/00017/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA	GR/AET/00018/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR	GR/AET/00023/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE CAÑAR	GR/AET/00025/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN	GR/AET/00027/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA	GR/AET/00029/2009(Exp.)	17.690,40
AYUNTAMIENTO DE NIVAR	GR/AET/00033/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA	GR/AET/00035/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE CAJAR	GR/AET/00036/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE QUENTAR	GR/AET/00038/2009(Exp.)	17.690,40
AYUNTAMIENTO DE CÉNES DE LA VEGA	GR/AET/00039/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DEL MARQUESADO	GR/AET/00043/2009(Exp.)	8.655,18
AYUNTAMIENTO DE VALOR	GR/AET/00048/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE NEVADA	GR/AET/00049/2009(Exp.)	18.096,60
AYUNTAMIENTO DE CADIAR	GR/AET/00051/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	GR/AET/00052/2009(Exp.)	18.096,60
AYUNTAMIENTO DE LACHAR	GR/AET/00053/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	GR/AET/00055/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE LOJA	GR/AET/00058/2009(Exp.)	18.096,60
AYUNTAMIENTO DE FREILA	GR/AET/00059/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS	GR/AET/00061/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA	GR/AET/00062/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE ILLORA	GR/AET/00063/2009(Exp.)	17.310,36
AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA	GR/AET/00065/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE SALAR	GR/AET/00066/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	GR/AET/00067/2009(Exp.)	8.655,18
AYUNTAMIENTO DE ZAGRA	GR/AET/00069/2009(Exp.)	8.655,18

Beneficiario	Expediente	Importe
AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL	GR/AET/00071/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA	GR/AET/00078/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	GR/AET/00080/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE MARACENA	GR/AET/00084/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE JETE	GR/AET/00088/2009(Exp.)	8.655,18
AYUNTAMIENTO DE NIGUELAS	GR/AET/00092/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	GR/AET/00095/2009(Exp.)	185.490,15
AYUNTAMIENTO DE EL PADUL	GR/AET/00096/2009(Exp.)	44.848,38
AYUNTAMIENTO DE EL PINAR	GR/AET/00102/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO	GR/AET/00103/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE ATARFE	GR/AET/00104/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES	GR/AET/00111/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	GR/AET/00115/2009(Exp.)	35.800,08
AYUNTAMIENTO DE PIÑAR	GR/AET/00120/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	GR/AET/00123/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY	GR/AET/00126/2009(Exp.)	17.690,40
AYUNTAMIENTO DE BAZA	GR/AET/00129/2009(Exp.)	18.096,60
AYUNTAMIENTO DE LUGROS	GR/AET/00133/2009(Exp.)	8.845,20
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADIX	GR/AET/00137/2009(Exp.)	17.310,36
AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE	GR/AET/00139/2009(Exp.)	8.655,18
AYUNTAMIENTO DE JUN	GR/AET/00141/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE RUBITE	GR/AET/00143/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE VELEZ DE BENAUDALLA	GR/AET/00146/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE ITRABO	GR/AET/00147/2009(Exp.)	9.048,36
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	GR/AET/00149/2009(Exp.)	18.096,60
AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	GR/AET/00152/2009(Exp.)	44.226
AYUNTAMIENTO DE GÖR	GR/AET/00155/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE GORAFE	GR/AET/00159/2009(Exp.)	8.720,70
AYUNTAMIENTO DE ALAMEDILLA	GR/AET/00160/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA	GR/AET/00169/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE AGRON	GR/AET/00170/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE LA MALAHA	GR/AET/00171/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE ESCÚZAR	GR/AET/00172/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	GR/AET/00173/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE OTURA	GR/AET/00174/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN	GR/AET/00175/2009(Exp.)	8.792,76
AYUNTAMIENTO DE NIVAR	GR/AET/00176/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE CALICASAS	GR/AET/00177/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE GUEVEJAR	GR/AET/00178/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA	GR/AET/00179/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR SANTILLÁN	GR/AET/00180/2009(Exp.)	8.910,72
AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	GR/AET/00181/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE CÖGOLLOS VEGA	GR/AET/00182/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE OGIJARES	GR/AET/00183/2009(Exp.)	17.690,40
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY	GR/AET/00185/2009(Exp.)	8.845,20
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS	GR/AET/00186/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE ALBONDON	GR/AET/00187/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	GR/AET/00188/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE GUEJAR SIERRA	GR/AET/00193/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	GR/AET/00195/2009(Exp.)	8.943,48
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	GR/AET/00197/2009(Exp.)	8.943,48
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	GR/AET/00198/2009(Exp.)	8.792,76
AYUNTAMIENTO DE PINOS GENIL	GR/AET/00199/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	GR/AET/00200/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	GR/AET/00201/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS	GR/AET/00202/2009(Exp.)	8.691,24
AYUNTAMIENTO DE DILAR	GR/AET/00203/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE ALMEGIJAR	GR/AET/00206/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	GR/AET/00207/2009(Exp.)	8.792,76
AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	GR/AET/00208/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO POLOPOS-LA MAMOLA	GR/AET/00210/2009(Exp.)	8.792,76
AYUNTAMIENTO DE DOLAR	GR/AET/00211/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA	GR/AET/00212/2009(Exp.)	8.792,76
AYUNTAMIENTO DE CIJUELA	GR/AET/00213/2009(Exp.)	8.858,28
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA	GR/AET/00214/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA	GR/AET/00215/2009(Exp.)	8.845,20

Beneficiario	Expediente	Importe
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	GR/AET/00217/2009(Exp.)	8.655,18
AYUNTAMIENTO DE JAYENA	GR/AET/00218/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	GR/AET/00219/2009(Exp.)	8.655,18
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	GR/AET/00220/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA	GR/AET/00221/2009(Exp.)	8.655,18
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	GR/AET/00222/2009(Exp.)	9.048,30
AYUNTAMIENTO DE HUENEJA	GR/AET/00223/2009(Exp.)	8.655,18
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO	GR/AET/00224/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE LA CALAHORRA	GR/AET/00225/2009(Exp.)	8.845,20
AYUNTAMIENTO DE RUBITE	GR/AET/00226/2009(Exp.)	8.691,24

Granada, 15 de febrero de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ENCARNACIÓN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	GR/NCA/00013/2009	5.142,86	Creación de empleo estable
AGUAS TERMALES DE GRAENA, S.A.	GR/NCA/00014/2009	8.666,66	Creación de empleo estable
HOLIDAY COMPANY B.B.H., S.L.	GR/NCA/00015/2009	9.000	Creación de empleo estable
MARÍA PILAR MOSLERO MELLADO	GR/NCA/00016/2009	4.500	Creación de empleo estable
HIDALGO GARCÍA MERCEDES	GR/NCA/00018/2009	9.000	Creación de empleo estable
PASTELERÍA GONZÁLEZ S.L.	GR/NCA/00019/2009	15.000	Creación de empleo estable
ATALAYA MUSICAL, S.L.U.	GR/NCA/00020/2009	9.000	Creación de empleo estable
ATEMDE RAICES, S.L.U.	GR/NCA/00021 /2009	13.260,85	Creación de empleo estable
SIMÓN OLLER CARRILLO	GR/NCA/00026/2009	4.500	Creación de empleo estable

Granada, 15 de febrero de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
HOSTAL RESTAURANTE RUTA DEL SUR, S.L	GR/TRA/00026/2009	4.000,00	Creación de empleo estable
ESTRUCTURAS Y SISTEMAS ENERGÉTICOS, S.L.	GR/TRA/00040/2009	4.000,00	Creación de empleo estable
ANA BELÉN GONZÁLEZ TORRECILLAS	GR/TRA/00041/2009	8.000,00	Creación de empleo estable
AZULEJOS GUADIX, S.L.	GR/TRA/00056/2009	8.000,00	Creación de empleo estable
FRANCISCO LÓPEZ FRANCO	GR/TRA/00058/2009	4.000,00	Creación de empleo estable
S.A.T SOL DEL FARDES	GR/TRA/00059/2009	4.000,00	Creación de empleo estable
EDUARDO HERVAS MARTÍNEZ	GR/TRA/00061/2009	4.000,00	Creación de empleo estable
COTTON SOUTH, S.L.	GR/TRA/00068/2009	8.000,00	Creación de empleo estable
SERVICIOS INTEGRADOS OFITEC, S.L.	GR/TRA/00069/2009	8.000,00	Creación de empleo estable

Granada, 15 de febrero de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre beneficiarios del Programa de Incentivos a Centros Especiales de Empleo a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: CEE-364/SE.  
Entidad: Tradepublic, S.C.

CIF: G91240341.  
Contenido del acto: Resolución cancelación calificación.

Expediente: SE/CE1/03/2006.  
Entidad: Tradepublic, S.C.

CIF: G91240341.  
Contenido del acto: Resolución reintegro.